



Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and PAGO ADELANTADO.

López Ferrer, alto comisario, y Cabanellas, jefe de las fuerzas de Marruecos

La Derecha liberal republicana

El papel propio de la Derecha liberal republicana, dentro del nuevo régimen, ofrece interés sobrado para que a su posición actual y a su probable porvenir dediquemos algún artículo.

Ese partido puede llegar a ser una fuerza política de importancia en la República española. No la tenía a su advenimiento al Poder; pero su participación en lugares preeminentes del Gobierno ha elevado su autoridad, y lo ha robustecido la incorporación de muchas personas que han juzgado como un deber y una conveniencia nacional incorporarse al nuevo régimen, en el cual, por sus ideas estos nuevos republicanos habían de buscar una posición de derecha.

Un partido de esta significación satisface hoy una necesidad, y por ello, creemos que el acudimiento por el señor Alcalá Zamora, y en el cual es figura destacadísima don Miguel Maura, puede jugar importante papel en la política española, si es leal, sinceramente leal, al calificativo de "derecha". Se entiende, desde luego, que al hablar de "derecha" planteamos la cuestión en el terreno religioso; nos referimos a lo que, en el orden confesional, entiende todo el mundo por "la derecha". Porque si el orden social aludíramos, esa derecha, también para ser fiel a su significación, ha de profesar ideología muy dispar de la que se ha llamado derecha "de intereses", y su programa ha de ser el de rápidas y hondas reformas sociales, defendidas en las Encíclicas de los Pontífices, singularmente en la reciente de Pío XI; reformas y programas, en verdad, no ya avanzados, avanzadísimos, respecto a las ideas y criterios predominantes en la sociedad española.

Persuadidos estamos de que si encuentra sus hombres y significa un sincero respeto, un eficaz amparo a los sentimientos católicos de los españoles y una firme salvaguarda de los derechos de la Iglesia, la derecha liberal republicana ha de sumar fuerzas considerables, hasta hoy, y en el antiguo régimen, fraccionadas y dispersas.

Por lo contrario, si los católicos no ven en esa agrupación un amparo incondicional a sus sentimientos religiosos, ni una segura garantía de sus derechos, la tendrán por una ficción más, y se esforzarán por constituir, dentro de la República, una derecha genuina y fiel, enemiga, ante todo, de las gentes acomodaticias e insinceras que dicen defender lo que no defienden. En tal caso, la derecha liberal republicana quedará asfixiada, presionada, combatida por la tremenda oposición que contra ella se hiciera, por una parte, desde la extrema izquierda, incombustible con cualquier derrochismo, y, de otra, ese grupo de los consecuentes y leales, obligados a denunciar la defecación de los aines y a separarse de ellos.

Casi no es necesario advertir que discurrimos acerca de una hipótesis, no de una realidad presente; pero de algunos hechos públicamente acaecidos y denunciados, y anuncios de otros, que a nosotros llegan, apunta en nosotros el temor de que aquella hipótesis se convierta en realidad. Quisiéramos equivocarnos. Es nuestro deseo mantener buenas relaciones con la derecha liberal, porque, aunque las posiciones sean distintas, fundamentalmente representamos lo mismo. Tampoco exigimos a ese partido nada políticamente imposible. No pedimos a sus representantes en el Gobierno que instaura una política impropia y en pugna con el carácter de un Gobierno de coalición, en el que, al menos por el número, predomina la izquierda. Mas, precisamente porque el actual Gobierno es de coalición, de transacciones, de mutuos respetos a las ideas y a los compromisos de sus componentes, si podemos exigir a los representantes de la derecha liberal en el Gobierno que impidan la adopción de medidas que constituyen una agresión a la ideología y al sentir representado por ellos en el Gobierno; medidas que, por ello, contradicen esas normas, antes insinuadas, ineludibles para cualquier Gobierno de coalición.

Tampoco olvidamos que, en Consejo de ministros, la derecha tiene, de diez votos, dos; pero en aquellos asuntos propios de un ministerio, sometidos a un peculiar procedimiento, ¿será mucho pedir que el titular los resuelva con un criterio acomodado al pacto de fundación del actual Gobierno, si es, a la vez, el que impedirían las propias y personales ideas del ministro aludido, si solamente en obediencia a ellas actúa? Pues son ya muchos los casos en que por autoridades dependientes del ministerio en cuestión se procede con criterio contrario. El celo excesivo con que no pocos gobernadores proceden a la recogida de "ojas de propaganda política, puramente de defensa religiosa, leales y respetuosas para los Poderes constituidos; la detención de esa criada que repartía impresos, en los que se formulaba la respetuosa protesta de aquella buena mujer, elevada al presidente por lo que ella estimaba un atentado a sus sentimientos católicos; las multas a algunos religiosos por la publicación de trabajos impresos antes de los últimos acontecimientos, y sin que en frase alguna pueda encontrarse hostilidad ni alusión molesta al nuevo régimen; las sanciones impuestas, hasta la detención de algunos predicadores, acusados, sin prueba suficiente, a veces por el mero dicho de un cualquiera, de convertir la cátedra sagrada en tribuna de mitin contra el Gobierno... actos son que, por repetidos, y por acaecer en muchas provincias, indican no el yerro de un gobernador, sino un criterio nacional, de Gobierno, que es desde Gobernación desde donde ha de dictarse.

No queremos hablar de las vandálicas quemaduras; y aún declaramos que el proceder de las autoridades fue entonces reflejo del criterio colectivo del Gobierno, más que del personal del ministro de la Gobernación; pero después de los sucesos bien pudo aquel dar la seguridad de que las casas y personas objeto de agresión de las turbas no tendrían en lo sucesivo nada que temer y con la tranquilidad garantizada por el Gobierno a que cualquier ciudadano tiene derecho, podrían permanecer en España. Y esas seguridades no se han dado de modo explícito... Y es lo cierto que no son pocas las iglesias que, desde aquellos desmanes, están cerradas al culto, y es sabido que algunas religiosas y religiosos, expulsados de sus casas por los incendios, han abandonado o se disponen a abandonar España. Ni siquiera argumentamos exclusivamente con invocación del derecho a la seguridad personal, indiscutible en esos ciudadanos, "aunque" sean religiosos; vea el Gobierno que él es el primer interesado en que ese exodo no proclame ante el mundo que la República española no garantiza vidas y haciendas.

Y el Gobierno puede hacer tanto! Han bastado algunas disposiciones del ministro de la Gobernación—sinceramente le alabamos—para que ningún incidente turbe el orden con que, siquiera con restricciones, se han celebrado con fervor y entusiasmo singulares las procesiones del Corpus. Pero es triste que también haya sido Gobernación quien prohíba esas procesiones en diversas localidades de España.

Véase que no demandamos, ¿cómo lo diremos?, sino el minimum de derechos exigibles en un país civilizado; como muy bien dicen esas 80.000 familias navarras católicas, no es una cuestión religiosa la que a estos respecto se plantea, sino de vida civil, de cuestión normal de un Estado, o de libre arbitrio... más que de una autoridad, de la demagogia callejera.

Volvemos a la idea inicial de este artículo. Por honor de sus convicciones, por fidelidad a sus sentimientos, y aun por conveniencia política y de partido, cuiden la derecha liberal republicana y sus representantes en el Gobierno, de armonizar sus actos políticos con ese apelativo "derecha" que les da filiación; y si no quieren ser barridos, a la vez, por la derecha y por la izquierda, busquen su base y su desenvolvimiento en los únicos elementos que pueden reforzarlos. Si en la política española ha de ser y representar algo positivo la derecha liberal, no tiene opción a elegir otro camino.

LO DEL DIA

Por el derecho de los padres

El artículo de fondo de "El Socialista" de ayer es un inabarcable interrogatorio dirigido a EL DEBATE sobre la cuestión escolar. Se nos pregunta una y muchas veces qué pensamos, qué queremos, qué solución damos al problema de la enseñanza, y se nos pregunta en tono airado, por no haber dicho nada que refleje de un modo claro nuestra actitud respecto de la escuela y de la familia.

Vamos a contestar de una vez a todas las preguntas de "El Socialista", y vamos a darle, no una solución improvisada, de hoy, sino muy conocida en nuestros columnas, muy claramente expuesta en nuestro fondo del día 29. Queremos lisa y llanamente la repartición proporcional del presupuesto de Instrucción pública. Esa escuela, cuya función consiste "precisamente en destruir los prejuicios con que la mayoría de las familias alimentan al niño", esa deben costearla justamente los padres que tengan gusto en que el Estado lleve a cabo en sus hijos semejante destructivo. Serán unos padres monstruosos, ¿pero cómo vamos nosotros a evitar que existan monstruos en el mundo? Ahora, si hay padres que no renuncian al derecho de educar a sus hijos, de modelar sus almas a semejanza de las suyas, entonces el Estado debe enfrenar su prurito destructor y respetar la libertad de esos padres.

¿Fórmula para este arreglo entre el Estado y las familias? La repartición proporcional. Al presupuesto de Instrucción pública contribuyen todos los ciudadanos, y a participar de sus beneficios tienen derecho todos los ciudadanos. Cada escuela debe, por tanto, recibir de dicho presupuesto la cantidad proporcional al número de hijos de ciudadanos que instruye y educa. Esto es justicia y esto es libertad en las naciones civilizadas. En este trato equitativo gozará hoy hasta las minorías de los judíos de Polonia y de Austria. Si el socialismo español aspira a prescindir de los principios jurídicos que regulan la actual civilización, y opta por la tiranía desde el poder, comete el doble error de creer que hoy son posibles las tiranías, y que con ese sistema va a poder seguir hablando de libertad en el concierto de los pueblos civilizados que la practican completamente al revés que los socialistas españoles.

La peseta y el petróleo

Sin dar nosotros una importancia fundamental en el proceso de la depreciación de la peseta, a la política petrolífera del Estado español, no dejamos de reconocer que juega en el fondo muy importante. Recién instaurado el monopolio se percibió la correlación, y otra vez ha vuelto a reproducirse agudamente, con ocasión del último contrato ruso. Al comentar este contrato hicimos ver cuán conveniente era que las adquisiciones de petróleo estuvieran sometidas, no a criterios aislados, sino al plan total de nuestra política comercial.

La tesis del párrafo anterior no nos lleva si hay lógica en el razonamiento a concluir, que la única terapéutica de la peseta consiste en demoler el monopolio y volver al "statu quo" petrolífero anterior a la creación de éste. Esto sería torpe, si es que además no fuera indigno de nuestro valor y significación internacional. No puede llevarnos a esa conclusión, porque en nuestros sentimientos, que independientemente de la política petrolífera, existe en la intimidad de nuestro sistema monetario una tara orgánica, bien precisa.

Pero interin este defecto no sea corregido, la política petrolífera debe ser conducida con sumo tiento. Dentro de la actual organización de la venta del petróleo en España, y defendiendo el principio del Monopolio, sin desmayar, cabe una gestión de compras más en consonancia con la realidad, con las conveniencias y con las necesidades del conjunto de nuestra política comercial.

Creemos que el señor Prieto, con clara visión, habrá comprendido ya el alcance de la orientación que se impone.

De hispanoamericanismo

El señor Largo Caballero habló el jueves en Ginebra ante un auditorio formado por los delegados españoles e hispanoamericanos en la Conferencia Internacional del Trabajo. Su discurso consta de dos partes, un ataque a la Monarquía y un programa de hispanoamericanismo. El primero—atenuado en Ginebra según se desprende de las diferencias existentes entre el texto telegrafiado y el que se facilitó en Madrid—podría explicarse en un mitin español, pero no ante un público selecto que conoce ciertamente la historia de América y no ignora seguramente los hechos citados por el señor Largo Caballero en otro discurso posterior que reproducimos aparte "para demostrar el espíritu generoso y de justicia... de la antigua legislación española y que se conserva intacto en nuestras modernas leyes sociales y en las instituciones por ellas creadas".

También tenemos que oponer reparos al programa de hispanoamericanismo esbozado en Ginebra por el señor ministro del Trabajo. Nos parece que el Derecho Internacional americano, y de él la doctrina de Drago, solamente ofrecen una base bien pequeña para hacer una gran labor. Sin salir del Derecho, hay otras manifestaciones de más alcance y de más importancia que la citada doctrina, pero sobre todo, ¿cómo ha de elaborarse un Derecho Internacional hispanoamericano si no se establecen instituciones de cultura donde se logre verdaderamente esa comunidad de ideales a que se refiere el ministro del Trabajo? Y sin embargo, en su programa hispanoamericano no hay una alusión a la Universidad.

Por último ha hablado el señor Largo Caballero de la "desordenada emigración española a América". Tiene razón en cuanto dice, pero creemos que los remedios propuestos no conseguirán resolver el problema. Lo aliviarán des-

470 diputados a las Cortes Constituyentes

Designación de adjuntos electorales, el domingo

En los sitios donde no haya tiempo, serán nombrados el jueves siguiente

Se reintegran a Hacienda las atribuciones sobre propiedades e impuestos en las plazas de soberanía

Queda suprimida la Inspección general veterinaria de Gobernación

La nota oficiosa del Consejo de ayer dice:

"Presidencia.—El presidente dió cuenta de la importante reunión de representantes de entidades económicas celebrada en el Senado, y en la que se mostró la adhesión entusiasta de fuerzas tan valiosas al régimen.

Se aprobó el proyecto de orden presidencial reorganizando al ministerio de Hacienda las atribuciones que irregularmente venía ejerciendo la Dirección general de Marruecos sobre propiedades e impuestos en las plazas de soberanía.

En nombre del ministro del Trabajo, que se encuentra en Ginebra, el presidente dió cuenta del estado e impresiones satisfactorias de la huelga de Oviedo, y acerca de la de pescadores, expuso que, no habiendo llegado las partes a la avenencia directa, pero sí mostrándose dispuestas a un laudo, éste será dictado en breve por la representación de la autoridad.

También dió cuenta de un radiograma, cursado desde Ginebra por el ministro del Trabajo, en el que se manifiesta que se ha celebrado el banquete de las delegaciones iberoamericanas, al que asistieron 110 conmensales, haciéndose votos máximos por la consolidación de la República española.

Como consecuencia de la antelación con que el Gobierno ha publicado la convocatoria de elecciones, se ha suscitado la de la fecha en que deben ser designados los adjuntos de las mesas y, como solución, se procederá a ello el domingo próximo y, donde no hubiera tiempo, el jueves siguiente.

Gobernación.—Admitiendo la dimisión de gobernador de Valencia a don José Centeno; nombrando para sustituirle a don Federico Fernández Castillejos.

Decreto suprimiendo en el ministerio la Inspección general Veterinaria.

Cesando en el desempeño de la misma el señor García Armendáriz.

Otro decreto estableciendo el número de circunscripciones electorales y diputados por cada una de ellas.

Hacienda.—Se aprobó un decreto disponiendo que cese en el cargo de director de la Fábrica de Moneda y Timbre don José Rodríguez Sedano.

Economía.—Incluyendo en el apartado D) de la Presidencia del Gobierno el artículo 15 de la República de 15 de abril último el titulado real decreto-ley de 8 de junio de 1926 referente al régimen de aceites de oliva o comestibles, con la sola excepción del artículo transitorio, que queda expresamente derogado, y abriendo información pública sobre definición y clasificación de aceites de oliva o comestibles. Régimen de fabricación y reglas para la exportación, y otros extremos.

Instrucción pública.—Decreto disponiendo que cese en el cargo de delegado de Bellas Artes de Burgos don Gonzalo Gil Delgado y nombrando a don José Luis Monteverde para el mismo.

Decreto nombrando delegado de Bellas Artes en Logroño a don Gonzalo Cadarso.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos, dentro de la consignación del presupuesto.

Quedaron acordados el nombramiento del señor López Ferrer para alto comisario de Marruecos y del general Cabanellas para el mando de las fuerzas en aquella zona, reemplazándole en Andalucía el general Ruiz Trillo.

Decreto disponiendo que, donde existiera una escuela primaria pública, diese constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Decreto autorizando

volveron la vista a los trabajadores. Así el pueblo se lanzó a la conquista de un mejoramiento moral.

Imposible armonía de... El conferenciante sienta seducidamente el principio de que no se pueden armonizar las clases capitalistas y obreras.

Recordó después que uno de sus primeros actos al encargarse del Ministerio fue ratificar incondicionalmente el acuerdo de Washin...

Indalecio Prieto en Sevilla. SEVILLA, 5.—El presidente de la Diputación, señor Casas, socialista, ha anunciado que quizá venga a Sevilla un día de éstos, Indalecio Prieto...

Toma de posesión. BILBAO, 5.—Esta mañana han tomado posesión de sus cargos los nuevos vocales de la Comisión gestora de la Diputación, señores Merodio, socialista, Marañón y Guzmán, republicanos, y Urrengochoa, de Acción Nacionalista.

Otro discurso de L. Caballero. GINEBRA, 5.—La Conferencia Internacional del Trabajo ha escuchado esta tarde a los representantes de los Estados asiáticos, así como una exposición del señor Largo Caballero, ministro de Trabajo español.

La situación española. En España, hoy día, la situación es muy grave. Hemos soportado ocho años de una dictadura que nos envileció, y aunque no creo que en las condiciones políticas actuales, puedan realizarse nuestros propósitos...

Después de expresar en nombre del Gobierno su deseo de colaborar en la obra de la Conferencia, y en medio de grandes aplausos, expresó el señor Tomas la adhesión más sincera del Gobierno español...

Hace resaltar después que el Gobierno provisional de la República española tan pronto como llegó al Poder ha renunciado a la oposición que la Dictadura había puesto a la ratificación del Convenio de las Ocho Horas...

PARIS, 5.—El ministro de Trabajo español, señor Largo Caballero, que ha salido de Ginebra, llegará a esta capital mañana a las diez.

Mitín nacionalista. VITORIA, 5.—Se ha celebrado en Araya un importante mitín nacionalista. Desde el balcón del Ayuntamiento donde ondeaban las banderas republicanas y vascas, hablaron Díez Usui, Ibarredo, Lezola y Landanuri, quienes abogaron por la reintegración de los fueros.

Se niega a dar posesión. SIGÜENZA, 5.—Se había señalado el día de hoy, a las seis y media de la tarde, para dar posesión a los concejales elegidos el día 31...

Nuevo alcalde de Las Palmas. LAS PALMAS, 5.—Hoy se ha constituido el nuevo Ayuntamiento, habiendo como ya se dijo, nombrado alcalde al republicano don Nicolás Díaz Saavedra...

Triunfo de la Derecha Regional Valenciana. VALENCIA, 5.—En Vinadesa, se han repetido las elecciones municipales. El triunfo de la Derecha Regional Valenciana, dos de la Derecha Liberal Republicana y uno de la Unión Republicana.

Un canónigo candidato. MULA, 5.—Entre los miembros de la conjunción republicana integrada por la Alianza de agrarios socialistas y Juventud republicana, se ha acordado el nombre de don Gabriel Pradal Ruiz y al profesor del Instituto Escuela de Madrid, señor Navarro.

Cese de mandos militares. A propuesta del ministro de la Guerra, el Consejo aprobó anoche los siguientes decretos: Disponiendo el cese, en el mando de la 12 división, del general don Jerónimo Aranzabe...

La candidatura de A. Zamora. JAEN, 5.—Se ha celebrado la asamblea de la derecha liberal republicana, en la que se han designado los candidatos para las próximas elecciones. Figura en primer lugar el señor Alcalá Zamora...

Propaganda electoral. SEVILLA, 5.—Se espera la llegada del ministro de Comunicaciones, por los elementos de la izquierda republicana, para emprender una propaganda electoral, para el día que será el día de mañana, que se reanuda el curso de la campaña, que se reanuda el día de mañana, que se reanuda el día de mañana...

Candidatos por León. LEON, 5.—El coronel don Segundo García ha comunicado que presentará su candidatura como republicano por Murias, con respeto, dice, para todas las creencias y derechos legítimos. Se cree que luchará como derechista independiente.

Los Ayuntamientos Resultado de Toledo. TOLEDO, 5.—El resultado de las elecciones municipales parciales ha sido el siguiente: 210 concejales de la derecha liberal; 93 radicales; 187 radicales socialistas; 27 de la Alianza Republicana, 14 de Acción Republicana, 27 de la conjunción republicana socialista, 212 socialistas, 6 federalistas, 80 republicanos sin afiliación, 9 de matiz indeterminado, 9 independientes, 4 agrarios y 2 monárquicos. Faltan dos pueblos de reducción vecindad.

Valencia, divididos. VALENCIA, 5.—El diario republicano "El Pueblo", órgano de la Unión republicana autónoma, publica hoy un voluminoso artículo contra el ministro de la Gobernación, tomando como pretexto la destitución del gobernador interino, actual presidente de la Diputación, que pertenece a la fracción republicana que sigue las inspiraciones de...

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Luciano López Ferrer, nuevo alto comisario de España en Marruecos

El nuevo alto comisario tiene sesenta años, pertenece a la carrera consular y es hombre conocedor, como pocos, de las cuestiones africanas. Después de la Conferencia de Algeciras (1906) fué destinado a Tetuán, donde estuvo laborando durante siete años para que, pacíficamente, pudiéramos entrar en esa población...

Yer salió "A B C". Ayer reanudó su comunicación con el público, después de la suspensión que comenzó el 11 del pasado mayo, nuestro querido colega "A B C". Celebramos que al fin haya cesado la arbitraria medida que mantenía al colega sin publicarse, y saludamos con alborozo su reaparición.

El Arzobispo de Santiago de Chile ha muerto. SANTIAGO DE CHILE, 5.—Monsieur Crescente Errazuriz, de 82 años, arzobispo de Santiago, ha muerto de gripe. Sánchez del Cerro, candidato a la Presidencia del Perú. SÁNCHEZ DEL CERRO, candidato a la Presidencia de Chile, se encuentra en Lima, Perú. SANTIAGO DE CHILE, 5.—El doctor Pablo Ernesto Sánchez del Cerro, llegó en aeroplano procedente de Panamá...

Se levanta el estado de guerra en Argentina. BUENOS AIRES, 5.—El Gobierno ha publicado hoy un decreto levantando la declaración del estado de guerra. Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE.

El señor Luca de Tena en libertad provisional. Por el juez instructor del sumario instruido por los sucesos ocurridos el día 10 del pasado mes de mayo en la calle de Alcalá, se ha modificado el auto de prisión y procesamiento dictado contra don Juan Ignacio Luca de Tena.

ENFERMEDADES DEL HIGADO E INTES- TIDOS. BALNEARIO DE GUITIRIZ (LUGO). Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos treinta y uno. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres. El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

Companys viene a Madrid a dimitir

Ayer salió de Barcelona. Los comedores para obreros pados no tienen éxito. Hoy quedará resuelto el conflicto del puerto. Dejan sin luz a Igualada como protesta contra la Comisión gestora.

ATRACO DE CUARENTA MIL PESETAS A UN RECADERO

BARCELONA, 5.—La nota de agitación callejera corre casi todos los días a cargo de los descuentos de los comedores gratuitos municipales. Nunca pasa la protesta de una algarada sin transcendencia, pero esto basta para que, sobre todo en la plaza de la República, se tenga que hacer a diario una exhibición de fuerzas, con el consiguiente comentario, alarma y expectación entre los curiosos.

En los casos en que esto ha ocurrido, la Generalidad ha indemnizado a los dueños de los restaurantes invadidos, abonándoles el consumo realizado. El hecho no se ha repetido con la frecuencia y con la importancia que era de presumir, pero a diario existe una justificadísima alarma entre esta clase de industrias. Y es que la prueba de los comedores gratuitos para obreros sin trabajo, no ha dado el resultado que era de esperar. Lejos de ser una solución, está resultando un compromiso y un venero de abusos, alborotos y dificultades. El despido es enorme y los resultados prácticos, deslucidos por causa de los profesionales del alboroto.

El gobernador dimitió. BARCELONA, 5.—El gobernador civil manifestó esta mañana que esta noche marcha a Madrid para relatar al Gobierno su dimisión. Regrará el lunes. Estos días los empleará para tratar de las cuestiones políticas. Es hombre de partido y su vehemente deseo es intervenir en el Estatuto de Cataluña, las elecciones de Montjuich, el día de mañana, y su pues ser hombre de la calle y por disciplina he permanecido en este lugar, pero ahora quiero reintegrarme al partido que me milito. Afortunadamente todos los conflictos están arreglados y otra persona me sustituirá para mantener la disciplina civil. Expondré mi deseo—añadió—y creo que la cuestión será tratada en el próximo Consejo de ministros.

Se sale para Madrid. PASADO un rato, Ribas subió a la casa y llamó a uno de los pisos pidiendo auxilio. No se ha podido averiguar nada acerca de los atracadores. Antes de futuras marchas, se irán quitando otros documentos, en las que llevaba varios documentos.

Seis horas de tiroteo. BARCELONA, 5.—Con referencia al intento de saqueo de ayer al polvorín de Montjuich, se tiene noticia de que el tiroteo comenzó a las cuatro de la mañana y terminó a las tres de la madrugada, con bastantes intervalos. Los revoltosos en su atrevimiento llegaron esta vez hasta las alturas de la montaña de Montjuich. Las autoridades militares están dispuestas a que por todos los medios terminen estos intentos, y ya han dado las órdenes oportunas, pues no se puede tolerar que unos malhechores perturben la tranquilidad que reina en Barcelona.

El Estatuto de Cataluña. BARCELONA, 5.—Respecto a la actitud que ha de observar el partido radical con motivo de la discusión del Estatuto de Cataluña, el único representante radical que es el concejal señor Serra Cladà, ha ido a Madrid para entrevistarse con el señor Lerroux y recibir instrucciones, ha declarado que su actitud será de no colaborar, pero al mantener la máxima cordialidad posible.

Comerciantes e industriales a Madrid. BARCELONA, 5.—Han marchado a Madrid para visitar el Gobierno, entre otras comisiones una del Comercio y la Industria de Cataluña, formada por los señores Guell, Garriga, Bertrán y Serra y otras personalidades.

Manifiestaciones de Maciá. BARCELONA, 5.—El presidente de la Generalidad, señor Maciá, al recibir esta mañana los periodistas, manifestó su preocupación por el conflicto del puerto sin extremadamente optimista, y cree que mañana quedará definitivamente resuelto. Después explicará las gestiones hechas para resolverlo. Ha mencionado uno de los asuntos que más tiempo le han absorbido y de los más difíciles en que ha intervenido. La solución es un bien—añadió el señor Maciá—no sólo para Cataluña sino para la República, que de haberse declarado la huelga general como se temía, hubiera repercutido en Cataluña y en la peseta. Añadió que avería estado en Villafraña, donde se le tributó un homenaje, y pudo comprobar los puntos de coincidencia con él, y su satisfacción por conseguir su ideal que es el Estatuto de Cataluña.

El encuentro de boxeo. RENO (Estado de Nevada), 5.—Dempsey ha anunciado haber dado comienzo a negociaciones con el representante del boxeador Charque, para concertar un encuentro a 25 asaitos, a celebrarlo el 7 de septiembre, entre este boxeador y el vencedor del combate Ujuljo.—Associated Press.

Gitano muy grave. A última hora de la madrugada nos comunican que "Gitano de Triana" ha empeorado considerablemente. Se le ha declarado la meningitis y, efectuada la punción lumbar, ha dado algo de pus. Sin embargo, los médicos confían en que pueda salir de esta noche.

Igualada sin luz. BARCELONA, 5.—En el pueblo de Carme del distrito de Igualada, los vecinos, descontentos con el nombramiento de una comisión gestora de Ayuntamiento, hasta que tomen posesión el día 10 por ellos, ha promovido hoy algunos alborotos de protesta y cortaron los hilos de conducción eléctrica, dejando al pueblo sin luz. El alcalde ha pedido urgently el envío de fuerzas. Cuando llegó la Guardia civil, se calmaron los ánimos. A última hora, los empleados de la fábrica de Electricidad han reparado la avería y han dado luz al pueblo.

Atraco de 40.000 pesetas. BARCELONA, 5.—Francisco Ribas Bolet, vecino de dicho pueblo, recadero desde Barcelona a Port Bou de los coches de Aduana, está tarde, a las seis, salió de la Compañía General Aduanera y se dirigió a la estación para tomar el tren. Al llegar a la calle de la Nau, que es muy estrecha y bastante solitaria, tres individuos se abalanzaron sobre él, le sujetaron fuertemente, le tapan la boca para que no gritara, le metieron en un portón y le arrebataron dos sobres y una cartera. En uno de los sobres había el veinticinco mil pesetas de la Compañía General de Aduanas, y el otro 15.000, pertenecientes a los señores Mariel y Guasch. En la cartera llevaba documentos. Después de haberle despojado de todo esto, uno de los atracadores, apuntándole con una pistola, le obligó a ponerse de cara a la pared y le dijo que no se volviera para enterarse de cómo huían, porque si no, se encontraría con una bala. Atemorizado y bastante solitario, se apartó, mientras los atracadores emprendieron la fuga.

Herido de arma de fuego. BARCELONA, 5.—Esta madrugada, a las seis y media, fué asistido en el dispensario de la calle Sepúlveda, de una herida de arma de fuego, Victoriano Rivilla, que habita en la rambla de Canalejas, 6. No ha podido declarar por el gravísimo estado en que se encuentra. El vigilante de la calle ha dicho que el tal individuo llegó de madrugada a su casa y que fué requerido por él para que le abriera la puerta. El vigilante le acompañó hasta la escalera y cuando le iba a dar la cerilla, el individuo le arrebató la pistola e intentó suicidarse. El vigilante ha quedado detenido.

Niño arrollado. BARCELONA, 5.—Esta tarde, en la calle del Padre Claret, un camión ha arrollado al niño Alberto Bergé, de seis años, dejándole muerto.

Información Comercial y Financiera

INTERIOR 4 POR 100—Serie E (62), 63,25; C (62), 63,25; B (62), 63,25; A (62), 63,25; G y H (62), 63,25.

EXTERIOR 4 POR 100—Serie F (72), 73; E (72), 73; D (72,75), 74,50; C (72,75), 74,50; B (72,75), 74,50; A (75), 74,50; G y H (74), 74,50.

AMORTIZABLE 4 POR 100, CON IMPUESTO—Serie A (69), 69.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1960, CON IMPUESTO—Serie A (80), 80; B (80), 80; C (80), 80; D (80), 80; E (80), 80; F (80), 80; G (80), 80; H (80), 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1917, CON IMPUESTO—Serie E (77), 77; D (77), 77; C (77), 77; B (77), 77; A (77), 77.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1923, SIN IMPUESTO—Serie E (89), 89; D (91), 91; C (90), 90; B (90), 90; A (90), 90.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927, SIN IMPUESTO—Serie F (90), 90,50; E (90), 90,50; D (90), 90,50; C (90), 90,50; B (90), 90,50; A (90), 90,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927, CON IMPUESTO—Serie D (74), 75; C (74), 75; B (74), 75; A (74), 75.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1923, SIN IMPUESTO—Serie E (90,50), 91,50; D (90,50), 91,50; C (90,50), 91,50; B (90,50), 91,50; A (90,50), 91,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100, 1927, SIN IMPUESTO—Serie E (90), 90,50; D (90,50), 90,50; C (90), 90,50; B (90), 90,50; A (90), 90,50.

De la vida económica

... Y PORTUGAL

También Portugal, la nación hermana, ha establecido plenamente—de derecho—su dinero. Queda así más de realce el hecho desgraciado de nuestra inestabilidad intervencionista. España es el único país que tiene desahogado a su dinero. Sobre el cual recae ahora con exclusividad las evidencias de todos los especuladores en divisas que la posguerra formó.

La estabilización de derecho se ha hecho, como es lógico y va siendo la costumbre, confirmando jurídicamente el valor intervencionista de la cotización que, desde hace tiempo, había conseguido el dinero portugués. Es éste el escudo, unidad dineraria creada por decreto del Gobierno provisional de 22 de mayo de 1911. Se le dio la equivalencia en su creación—de 1.000 reis y con arreglo a su teórico contenido en oro, equivalía en paridad de cambio a cuatro chelines cinco y medio peniques, o sea 108,65 centavos de dólar. En realidad tal medida fue una estabilización nominal que se limitó a cambiar de nombre a los 1.000 reis, pero sin darle la suficiente base en reservas de oro ni en estabilidad intervencionista. Con lo que la nueva unidad comenzó a bajar, como antes le había ocurrido a aquella que le dió origen.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

La mejoría iniciada en la noche anterior, que hizo a los médicos autorizar al herido para tomar leche cada dos horas, se mantuvo durante el día de ayer, aunque sin desaparecer el deterioro propio de la gravedad.

La eliminación del líquido cefalorraquídeo fue observada por los doctores Segovia y Sanchis Banús en su visita de las diez de la mañana, sacando buena impresión del reconocimiento. También apreciaron el buen aspecto de las caras comadas de los muslos, que acreditan la buena "carnadura" del nervio. Naturalmente que la lesión del nervio ciático es la grave, la que solicita los desvelos de los médicos y la que será de nuevo operada por los dos nombrados doctores juntamente con el señor Goyanes.

Gitanillo sigue, pues, grave, pero marca en su estado un progreso ligero hacia la mejoría, contra el pesimismo de días anteriores.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El estado del banderillero sevillano es satisfactorio dentro del estado de debilidad que la pérdida de sangre produjo en el paciente.

No existe ya peligro serio, ni temor a complicación grave, pues parece que la circulación en la pierna herida va restableciéndose, aunque lentamente. Manuel se muestra animoso, y es visitado por muchos amigos y compañeros en el Sanatorio de los toreros.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El valiente matador bilbaíno está hospitalizado en el mismo Sanatorio del doctor Crespo, donde se atiende a la curación de Gitanillo.

Fuó Martín operado ayer por el doctor Ferráiz de una lesión en el pie derecho, que ya necesitó hace unos meses intervención quirúrgica. El diestro continuará en la clínica el tiempo preciso, para comenzar tan pronto los médicos le den de alta el ejercicio conducente a su inmediata reparación en los cirros.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

En una de las próximas corridas de abono está ya anunciado y la afición espera, ilusionada, la realización de los volapiés que tanta fama le dieron en los redondeles españoles.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El taller de lavado y planchado de la calle de Diego de León, número 51, se produjo ayer por la mañana un incendio, por haberse roto un tubo conductor del aceite de engrase de una de las calderas de las máquinas de lavar. Las pérdidas se calculan en unas dos mil pesetas. Actuaron los bomberos a las órdenes del jefe de Zona, señor Rodríguez, y a la media hora el fuego estaba extinguido.

Como al producirse el incendio el taller se encontraba en plena labor, las obreras salieron precipitadamente a la calle y varias de ellas resultaron lesionadas por caída.

En el Centro benéfico correspondiente fueron asistidas: Isabel Madrid, de diez y ocho años, habitante en Martínez Izquierdo, 6, que padecía lesiones de pronóstico reservado, y María Nieto Suárez, de veinticuatro, e Inés Iribar, de treinta y cinco, que presentaban contusiones de carácter leve.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

También se recibió asistencia el bombero Llo, Teodoro Puerta, que en los trabajos de extinción se produjo una cortadura en una mano, y el obrero Lorenzo Gutiérrez, de cuarenta y cuatro años, que al intentar sofocar las llamas que envolvían la caldera sufrió quemaduras, calificadas de pronóstico reservado.

En el Centro benéfico correspondiente fueron asistidas: Isabel Madrid, de diez y ocho años, habitante en Martínez Izquierdo, 6, que padecía lesiones de pronóstico reservado, y María Nieto Suárez, de veinticuatro, e Inés Iribar, de treinta y cinco, que presentaban contusiones de carácter leve.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el Potaje Grande", de treinta y cuatro años, y Vicente Gómez, de treinta años, todos ellos en el momento de su captura.

Estos cinco individuos son autores del robo cometido el día 20 del pasado mes de mayo en la calle Mayor, número 51, segundo, domicilio de don Ernesto Pérez Saucedo, de donde se llevaron cien billetes de 1.000 pesetas, 16.000 en billetes extranjeros, 15.000 en marcos, un paquete con 2.400 pesetas y numerosas alhajas.

Una pequeña parte de lo sustraído pertenecía a don Jacinto Benavente y a otro señor, y el resto al señor Pérez Saucedo.

Los detenidos, el mismo día que cometieron el robo, se proveyeron de ropa y calzados en varios establecimientos de la calle de Toledo y estuvieron cuando en un local de la calle del Conde de Romanones, donde hicieron gran ostentación de dinero.

La Policía ha comprobado también que algunos de estos individuos interviniendo en otro robo cometido hace varios días en la calle de Almansa, número 13, ocupándose a Vicente Gómez la cartera que sustraerón y en la que guardaba 10.000 pesetas en billetes.

La cartera ha sido reconocida por el inculgado, señor López Ramos.

Los detenidos han sido puestos a disposición del juez de guardia.

La Policía continúa las gestiones para recuperar lo sustraído.

Muerta por atropello Los toreros heridos

Gitanillo de Triana Cartelera de espectáculos

El robo a don Jacinto Benavente por el comisario jefe de la Primera Brigada, señor Aparicio, comisario señor Herráiz, inspectores señores Maruján y Aroyo, y agentes señores Fernández, Auriles, Horcajada, López y Flores, han sido detenidos Antonio Tejera, "el Dijeza", de veintinueve años; José Freire, "el Pepe", de veintidós años; Julio Giménez, "el Pata", de diez y nueve años; Leoncio Heras, "el

Daños en la Mancha por las heladas

Las cebadas y las viñas son las que han padecido más. Las últimas lluvias mejoran los trigos

CIUDAD REAL, 5.—Al escribir esta crónica está cayendo sobre Ciudad Real una verdadera tromba de agua en un régimen torrencial, que por fortuna no trae males, pues se queda reducido al aparato de relámpagos deslumbradores y truenos que asustan, pero nada más. No tenemos noticias de que el temporal reinante haya ocasionado daños en ningún pueblo de la provincia, ni de ningún decir, las heladas de este año, han ofrecido un carácter descomulgante. No han sido generales en la provincia, ni de igual intensidad. Aun dentro de un término hay pagos enteros muy castigados, otros que no lo han sido tanto, y muchos otros que apenas se notan los efectos. Como dicen en Andalucía "año de comedores". Claro que las cebadas han padecido mucho más que los trigos, porque el fenómeno meteorológico les perjudicó en su momento crítico de desarrollo. Las que no se helaron por completo, ganaron bastante en la granazón y algo se remediaron.

Las viñas también han padecido enormemente. Por la zona de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, hemos comprobado con el mayor detenimiento la intensidad del mal. Las que estaban recién labradas y cavadas, no se han escapado una cepa. En cambio, aquellas en que aún no se habían realizado estas operaciones, el daño fue mucho menor. Por Daimiel, aun cuando apreciable, el daño no ha sido tan grande. En Valdepeñas ha habido de todo; en los bajos mucha pérdida y en otras viñas muy buena muestra. Como en general, la brotación se ha adelantado muy tarde, había que esperar a cuando ya empezaba a caer un examen minucioso del viñedo para ver cuál es la situación de conjunto en toda la provincia. Lo único que podemos concretar es, que en Campo de Criptana la pérdida representa una pérdida por ciento de la cosecha. No obstante estas calamidades, que todo el mundo puede comprobar recorriendo estos viñedos, el vino más bien está en precio, y esto ya no es tan natural. Antes de las heladas estaba, en Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, a dos pesetas sobre doble grado, y hoy está a dos pesetas menos doble grado. En decir, que cuando todo había empezado una subida de importancia, resulta una depresión de cuatro pesetas en hectolitro.

En Valdepeñas no se ha hecho tan sensible esta depresión, al punto de que los precios se sostienen con ligera variante, entre cinco y seis pesetas arroba en los caldos de buena calidad y alta graduación. Pero el negocio es raquítico, pues se limita a ir vendiendo al día lo que necesita para abastecer a la clientela, sobre todo de Madrid. Los exportadores se conforman con adquirir de la propiedad, una o dos tinajillas para salir del paso, y no se meten en comprar y vender. Las patatas están por las nubes, pero este fenómeno es natural por la época en que nos encontramos. La cosecha no fué grande y salió cara porque, aparte de la necesidad de realizarla entre la gente humilde que se dedica a este cultivo, no se puede conservar cuando llegan los calores. En Ciudad Real, se cotiza a cuatro pesetas en el vino patata. En climas templados, pero a ese precio. Como aquí, en la Mancha, "el ajo de patatas" es la base de la alimentación del personal obrero los precios altos del tubérculo en esta época del año, complica el problema de los jornales. Y ya que de jornales hablamos, diremos que emplezan los "pour parler" para fijar los de elega, que son los definitivos por no estar concluidos. En algunos sitios se informan; que pretenden los obreros diez pesetas, unas otras arrobas de paja y el vino. En otras, las pretensiones, son, de ocho pesetas y el vino. A los agricultores en general, no parece satisfacer estas pretensiones en

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Secretarías judiciales.—Número de plazas, 50, más 50 en expectativa de destino. Puntuación máxima, 60; mínima, 10; mayor obtenida, 33,75.

Aprobaron ayer don José Alejo Castellón López, con 10,05, y don Marcel Estévez Hernández, con 12.

Para mañana, desde el 145 al 170. Van aprobados 38.

Pericial de Aduanas.—Segundo ejercicio.—Número de plazas, 24. Puntuación máxima, 60; mínima, 31. Mayor obtenida, 33.

Aprobaron ayer don José Linares Galardo, número 171, con 31 puntos; don Emilio Gutiérrez Alzaga, número 198, con 33, y don Francisco Javier Pedrosa Carrero, número 199, con 31.

Van aprobados 16.

Notarías.—Número de plazas, 147. Puntuación máxima, 100; mínima, 75; mayor obtenida, 93,55.

Ayer se suspendió el examen por enfermedad del presidente.

Para el lunes, desde el 309 al 350. Van aprobados 32.

Auxiliares de Contabilidad.—En la Escuela Central de Ingenieros (Hípódromo) se verificó el tercer y último ejercicio de todos los que aprobaron el anterior, el día 8 a las cinco de la tarde.

Abogados del Estado.—El día 15, a las nueve y media de la mañana, y en la Dirección general de lo Contencioso, comenzará el segundo ejercicio, para el que se citan a las ocho primeras de la lista de aprobados en el anterior.

Auxiliares femeninos de Correos.—En el Ministerio de Comunicaciones, bajo la presidencia del ministro, se han reunido el subsecretario del departamento, director general de Correos y secretario general de Ingenieros para preparar el sorteo de las personas que deben integrar el tribunal para las oposiciones a auxiliares femeninos del cuerpo de Correos, que comenzará en breve.

Para ello, de acuerdo con el reciente decreto, se procedió a introducir en una urna los nombres de funcionarios del Cuerpo capacitados para la función a desarrollar.

Resultados elegidos: don Manuel Suárez García, don Eduardo Villalobos Perales, don Francisco Javier Maurer Mendocina, don Manuel Pascual y Francisco y don Elvira Ripoll del Río. Actuó de presidente el primero y de secretario el último. Para suplente resultó elegido don Juan Manuel López Menchero y Moreno.

RADIOTELEFONIA

Programa para el día 6: **MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).**—De 8 a 9, "La Palabra", tres ediciones de veinte minutos.—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Bolsa de trabajo.—12,15, Señales horarias. Fin.—14, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Revista de libros.—15, Noticias.—15,25, Información teatral.—15,30, Fin.—19, Campanadas. Bolsas. Cinema.—19,30, Música de baile.—20, Noticias.—20,10, "El valor de la tierra en España".—20,30, Fin.—21,30, Campanadas. Señales horarias. Bolsa. Selección de "Serafín el Pintorero".—24, Campanadas. Noticias. Cierre.

Señora, viaje usted

tranquilamente supliendo antes sus joyas por Perlas "Nakra" que pasan por finas: collares, sortijas, pendientes, etc. Venta y exposición: 34, Carrera San Jerónimo, 34.

INIGO MUEBLES

Baratísimos. Costanilla de los Angeles, 16

En San Sebastián HOTEL ARGENTINO

Todo confort. Precios moderados.

gunda, de 3,49 a 3,61; gallegas de primera, de 3,88 a 3,91; ídem de segunda, de 3,04 a 3,28; de la tierra grandes, de 2,96 a 3,17; ídem pequeñas, de 3,39 a 3,61.

Ganado lanar.—Corderos con lana, de 3,07 a 3,18; ídem raperos, de 2,88 a 2,93; ídem encabrados de primera, de 2,99 a 3,30; ídem de segunda, de 2,60 a 2,80; ídem ídem de tercera, de 1,50 a 2,00.

Ganado de cerda.—Cerdos extremos y andaluces, de 1,96 a 2,05; ídem blancos y chatos, de 2,70 a 2,80.

Se restablece la escala general de Telégrafos

En lo sucesivo los ascensos serán por rigurosa antigüedad. La clase de aspirantes queda a extinguir

El ministro de Comunicaciones ha firmado el siguiente decreto:

"Una de las más hondas perturbaciones que el régimen de la Dictadura llevó a la Corporación telegráfica fué la división de la Escala general existente al amparo del Reglamento orgánico de 23 de febrero de 1915, en otras dos que primeramente se llamaron "Directiva" y "De oficiales u operadores" y más tarde, "Directiva" y "Técnica general".

El Real decreto de 14 de diciembre de 1927, que tal cosa dispuso, introdujo entre los funcionarios de Telégrafos motivo de inquietud y malestar, tan manifiesto, que la propia Dictadura en su segunda etapa, se vió en la precisión de derogarlo en 6 de mayo de 1930, tras de dedicarle muy pocas censuras.

Pero en el Cuerpo de Correos alcanzó dicha derogación a refundir aquellas escalas en la general única de que procedían, no asoció lo mismo en el de Telégrafos a la sazón conserva la división de reglamento, motivo constante de descontento entre los funcionarios y obstáculo perenne a que los mismos se miran sin desconfianza; y como, aparte de los criterios arbitrarios que sirvieron para constituir tales escalas, la división se estructuró con absoluto olvido de las normas orgánicas de la carrera, el ministro que suscribe estima llegado el momento de volver por los fueros de la ley en este respecto, tendiendo a la unificación de la Escala general única.

Ahora bien; para llevar a efecto la fusión de las mencionadas escalas es imprescindible, de un lado, tener en cuenta los efectos de la división de la Escala general orgánica de aquellos funcionarios que en diferentes situaciones jurídicas; y, de otro, los estados de hecho creados en estos últimos años para que aquella fusión, sin lesionar derecho alguno, cause los mínimos perjuicios a unos y otros funcionarios.

Al propio tiempo la experiencia ha hecho observar la escasa eficacia de los estudios de ampliación en tiempos en que el contenido de los mismos resulta inadecuado para el progreso de la técnica de la Telecomunicación y en que pueden satisfacerse las exigencias de la misma mediante cursos regulares y metódicos que faciliten la formación profesional y la de las especializaciones necesarias en relación con el constante avance de aquéllas; motivo por el que sólo con carácter circunstancial y transitorio pueden ser dichos estudios conservados a fin de que los funcionarios que ingresaron bajo su régimen y que inmediatamente pueden resultar afectados por el presente decreto, adquieran aptitud reglamentaria y recobren su puesto relativo en el escalafón, acomodando el progreso de la técnica de los cursos periódicos y de carácter eminentemente práctico que capaciten a los que se signan para las funciones de mando, con total independencia del movimiento de las escalas.

Sería muy de desear fundir en una sola escala las dos que actualmente existen, pero no se percibe el medio sin lesionar derechos y a pesar de la contrariedad que produce la existencia de dos escalas, cuando es criterio del Gobierno unificar las condiciones básicas de la carrera sin postergación en cuanto a los sueldos, no existe hoy medio efectivo de deshacer, de una vez, los efectos de muchos años durante los cuales se han seguido normas que llevaron a la dualidad corporativa y a sostener competencias antifraternales entre los individuos del Cuerpo de Telégrafos.

Fundado en los motivos expuestos, a propuesta del ministro de Comunicaciones y de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. A partir de la fecha del presente decreto se restablece para el Cuerpo de Telégrafos la Escala general que existía según los preceptos de su Reglamento orgánico, fecha 23 de febrero de 1915, y sobre la base de los sueldos, categorías y clases que hoy constituyen las escalas Directiva y Técnica general.

Art. 2.º En lo sucesivo los ascensos tendrán lugar por rigurosa antigüedad en toda la extensión de la escala, sin perjuicio de lo que en este mismo decreto se establece con carácter transitorio en las bases de fusión, y de la condición exigida para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos respecto al tiempo de servicios en activo exigido para pasar de una a otra categoría, que queda subsistente.

Art. 3.º La fusión de las escalas Directiva y Técnica general, se hará con sujeción a las siguientes reglas:

a) La escala resultante se formará, en primer término, con los funcionarios que actualmente figuran en la Directiva en las categorías, clases y puestos de que la misma consta y a continuación y por su orden las clases de jefe de Negociado de tercera, a partir de la convocatoria de 1902, las de oficiales primeros, segundos y terceros y los aspirantes.

b) Con los funcionarios de la escala Técnica general, no comprendidos en el apartado a), se formará una escala a extinguir, compuesta de las categorías y clases que actualmente tiene la Extinción de esta escala se verificará siempre por la clase inferior; el producto de cada vacante se destinará a crear en la Escala general una plaza de igual clase, dispondiéndose, al correr las escalas, de otras tantas vacantes de oficiales terceros.

c) Con carácter transitorio, y con respecto a los funcionarios procedentes de las convocatorias para aspirantes de los años 1902, 1905 y 1907, así como para los que, comprendidos en el apartado b), tienen concedido un plazo por la Real orden de 6 de mayo de 1930, seguirán vigentes los estudios de ampliación reglamentarios para ascender a la clase de jefe de Negociado de segunda de la Escala general y recuperarán los puestos perdidos con sujeción a la susodicha Real orden, pero aun cuando el plazo que la misma fija, a cuatro años, contados a partir de la publicación del presente en la "Gaceta" de Madrid, los tribunales para la prueba de los ejercicios correspondientes serán de cinco años, contados a partir de la publicación del presente en la "Gaceta" de Madrid. Los tribunales para la prueba de los ejercicios correspondientes serán de cinco años, contados a partir de la publicación del presente en la "Gaceta" de Madrid.

d) Quedan suprimidos los estudios de ampliación para los funcionarios procedentes de las convocatorias para oficiales, fecha 7 de mayo 1908 y sucesivas. En sustitución de aquellos estudios se establecerán en la Escuela y en los Centros donde sea posible y señale la Dirección general del Ramo, cursos trimestrales, de carácter práctico, que habilitarán al que los siga y así lo acredite mediante certificación de asistencia al curso para desempeñar los cargos y funciones que llevan anejo mando, si para ellos son designados por quien corresponda, entendiéndose que aquellos que no obtengan dicha certificación seguirán ascendiendo por rigurosa antigüedad, pero no estarán capacitados para ejercer cargos de mando o dirección.

Art. 4.º Cuando a la cabeza de una clase cualquiera llegaren individuos comprendidos en el apartado c) que no hayan aprobado la ampliación, ascenderán éstos a la mitad de las vacantes en la otra mitad los que aprobaron la ampliación, llevando éstos la preferencia en la alternativa. Los ampliados, al ascender, pasarán a colocarse detrás del último ampliado o delante de aquellos ampliados que ocuparán al ingreso lugar posterior en el escalafón, de acuerdo con el derecho que concede la Real orden de 6 de mayo de 1930.

Art. 5.º Se declara a extinguir la clase de aspirantes de Telégrafos; el importe de sus vacantes se invertirá en crear plazas de oficial tercero, a medida que se vayan aquéllas produciendo.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto, quedando facultado el ministro de Comunicaciones para resolver las dudas que sugiera su aplicación, así como para expedir las disposiciones necesarias para la mejor ejecución del mismo.

Art. 7.º El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el "Boletín de la Presidencia del Gobierno".

Crónica de sociedad Santoral y cultos

En la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción se ha celebrado el enlace matrimonial de la encantadora señorita María del Carmen Beneyto Sánchez con don Alberto Solé Juncosa, siendo apadrinados por el padre de la novia, don Luis Beneyto y por la madre del novio, doña Luisa Juncosa.

Los contrayentes marcharon a Barcelona y otras capitales españolas.

—Se ha celebrado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Angeles el enlace de la encantadora señorita Ana María Granada y Cano con el ingeniero don César Calleja y Morante. La novia, que vestía elegantísimo traje blanco de crep-satin, entró en el templo del brazo del padrino, don V. Teodoro Granada, y el novio daba el brazo a la madrina, señorita María de los Milagros Calleja y Morante. Los novios salieron en automóvil para El Escorial, desde donde continuará su viaje de bodas.

—Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita María Cristina Serrano, par don Angel Esteve Gimeno. La boda se celebrará a mediados del próximo mes de julio.

—Por los señores de Carbal y para su hijo don Eduardo, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Ana María Bas y Rivas, hija de don Federico Carlos, ex gobernador del Banco de España.

—Ha dado a luz una hermosa niña en Gijón, la esposa del ingeniero de las obras del puerto de Muel, don Ramón Argüelles, hija del ex presidente del Congreso don Melquíades Álvarez.

—Han sido operados recientemente de apendicitis, con éxito satisfactorio, en el Hospital de la Cruz Roja, la encantadora señorita Pilar González-Conde, hija de los marqueses de Villamantilla de Perales y uno de los hijos del conde de Vallabona, el ministro de Polonia, señor Perlovski, y el ministro de Noruega y señora Boegh.

—Ayer por la mañana ofreció un almuerzo en su residencia a un grupo de sus amigos, el embajador de Chile y por la noche tuvo lugar una comida en la legación de Finlandia.

Viajeros
Ha marchado a Biarritz la duquesa de Dato, y desde París, los condes de Jiménez de Molina, después de haber prestado el servicio de ministro de Fomento que ejercía en la embajada española en Francia. En la capital francesa están la infanta doña Dulcía, la marquesa de Casanova-Valdés, las condesas de González-Pedreira y de Gavía, y allí irá, de paso para Austria, donde visitará a su hija la princesa de Metternich, la duquesa de San Carlos.

Después de dos meses de ausencia ha regresado de Palma, lógicamente mejorado de su enfermedad, don Manuel de Azaña, marchando a Barcelona el marqués de Ballea; a Cabueñas (Asturias), la señorita Pepita Fernández Duro, hermana de la marquesa de la Pelguera; a Biarritz el marqués de Corra y hijo; a San Sebastián la señora viuda de Torres Quevedo (don Leonardo, nacida Isabel Frontera; a Yunciel el conde de Cedillo; se han trasladado de Sarriá a Caldas de Malavilla, la marquesa viuda de Villamediana.

Neclólogos
Ha fallecido en San Sebastián el señor don Manuel Elizaguirre, gerente de la Tratatística, persona de confianza del difunto marqués de Comillas y que fué quien tuvo a su cargo en repatriación de Cuba, de nuestros soldados y soldados españoles, cuando el desastre colonial.

—Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento en Barcelona del señor don Vicente Colomer y Clarumunt, en sufragio del cual se celebrarán misas en diversos templos de Madrid. A los padres, hermanos y demás familia del finado, renovamos nuestro pésame.

Novenas al Sagrado Corazón de Jesús
Catedral.—3, comunión general y ejercicio; 7, ejercicio; 8, ejercicio; 9, ejercicio; 10, ejercicio; 11, ejercicio; 12, ejercicio; 13, ejercicio; 14, ejercicio; 15, ejercicio; 16, ejercicio; 17, ejercicio; 18, ejercicio; 19, ejercicio; 20, ejercicio; 21, ejercicio; 22, ejercicio; 23, ejercicio; 24, ejercicio; 25, ejercicio; 26, ejercicio; 27, ejercicio; 28, ejercicio; 29, ejercicio; 30, ejercicio; 31, ejercicio; 32, ejercicio; 33, ejercicio; 34, ejercicio; 35, ejercicio; 36, ejercicio; 37, ejercicio; 38, ejercicio; 39, ejercicio; 40, ejercicio; 41, ejercicio; 42, ejercicio; 43, ejercicio; 44, ejercicio; 45, ejercicio; 46, ejercicio; 47, ejercicio; 48, ejercicio; 49, ejercicio; 50, ejercicio; 51, ejercicio; 52, ejercicio; 53, ejercicio; 54, ejercicio; 55, ejercicio; 56, ejercicio; 57, ejercicio; 58, ejercicio; 59, ejercicio; 60, ejercicio; 61, ejercicio; 62, ejercicio; 63, ejercicio; 64, ejercicio; 65, ejercicio; 66, ejercicio; 67, ejercicio; 68, ejercicio; 69, ejercicio; 70, ejercicio; 71, ejercicio; 72, ejercicio; 73, ejercicio; 74, ejercicio; 75, ejercicio; 76, ejercicio; 77, ejercicio; 78, ejercicio; 79, ejercicio; 80, ejercicio; 81, ejercicio; 82, ejercicio; 83, ejercicio; 84, ejercicio; 85, ejercicio; 86, ejercicio; 87, ejercicio; 88, ejercicio; 89, ejercicio; 90, ejercicio; 91, ejercicio; 92, ejercicio; 93, ejercicio; 94, ejercicio; 95, ejercicio; 96, ejercicio; 97, ejercicio; 98, ejercicio; 99, ejercicio; 100, ejercicio.

Ingenieros Industriales
Las clases para la convocatoria de septiembre empezarán a 1.º de junio.

ACADEMIA KRAHE
El curso para la convocatoria de septiembre empieza el 1 de junio. ACADEMIA SOTO, Bolsa, 14, Madrid. Teléfono 10249.

LINOLEUM
Persianas, Tiras limpiables para "autos" y portales. Salinas, Carranza, 5. TELEFONO 32370

"LA CHOCOLATERA"
Cafés, chocolates: Los mejores del mundo. Huertas, 22, frente a Principe. No tiene sucursales.

INGENIEROS INDUSTRIALES

SI POSEE UN PIANO ANTIGUO



sea combinado, eléctrico, de 65 u 88 notas, NO IMPORTA SU ESTADO, aproveche la ventajosa oferta de la CASA AEOLIAN y proponga el cambio por uno de sus nuevos y maravillosos instrumentos.

Por una pequeña cantidad a la entrega, y con las facilidades que desee, podrá poseer un

GRAMOLA AMPLIFICADOR AUTOMATICO RADIO-FONO ORCHESTREPE

o bien

LA AUTENTICA Y GENUINA "PIANOLA"-PIANO plenamente garantizada. Esto representa la mejor adquisición.

Consulte a **THE AEOLIAN COMPANY, S. A. E.** AVENIDA CONDE PESHALVER, 24. TELEFONO 13123, MADRID

En Barcelona: **CASA IZABAL, Buensuceso, 5** Gramolas, discos, amplificadores automáticos y con "radio". (8. G.)

BALNEARIO DE LA MUERA
ORDUSA
Agua clorurada sódica, sulfatada cálcica, ferruginosa, hipnética, bromurada, arsenicales, premiadada con medallas de oro y diplomas de Honor. Las aguas cloruradas reconstituyentes, curan todas las enfermedades que producen de impureza y debilidad en las enfermedades de la mujer. 1.º julio a 30 septiembre. Clima delicioso de verano, balneario espléndidamente montado, GRAN HOTEL, extensos parques, campo de fútbol, tenis, conciertos, capilla pública, teléfono, una hora de Bilbao, once trenes de ida y vuelta en el día.

BASCULAS DE SUPERIOR CONSTRUCCION



"NOGAT" PRODUCTO ESPECIAL MATA-RATAS



EL TERROR DE LAS RATAS

LA SENTENCIA A SU MALDAD

El mata-ratas "Nogat" constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz que se conoce para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pias. paquete en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y América.

Producto del Laboratorio SSKNARG, calle del Ter, 16. Teléfono 50791, Barcelona.

Nota. Mandando previamente su importe, más 50 céntimos para gastos, al Laboratorio, éste, a vuelta de correo, verifica el envío de la cantidad pedida.

AGUA DE BORINES
Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, riñones e infecciones gastrointestinales (tifoideas).



VINO DE DEPTONA OPTEGA

Impresos para toda clase de industrias, oficinas y comercios, revistas ilustradas, obras de lujo, catálogos, etcétera, etcétera.

ALBUQUERQUE, 12. TELEFONO 50438

Agua Vall -- Par
Excelente para mesa. Hipertrofia, derrame biliar, afecciones de hígado y riñón. Nafalina, alcanfor, Insecticidas.

DUBOSC OPTICO
Gafas y Lentes con cristales finos para la conservación de la vista. L. DUBOSC.—Optico. ARENAL, 21.—MADRID.

Sancaracuc
Exterminador de cucarachas 1,50 pias. bot. Depósito: Arturo Garay, León, 38. Teléfono 10815.

D. Vicente Colomer y Claramunt
Falleció en Barcelona
EL DIA 7 DE JUNIO DE 1930
R. I. P.

Sus padres, don Ignacio y doña Concepción; hermanos, doña María Teresa, don Salvador, don Félix, doña Josefa y doña Concepción; hermano político, don Tomás Santi; tías y demás parientes

RUEGAN a sus amigos le tengan presente en sus oraciones

Todas las misas que se celebren el día 7 del corriente en la parroquia de S. Ginés y en el Asilo de S. José de la Montaña (Caracas, 15), el día 11 en la iglesia de S. Pascual y el día 13 en la iglesia parroquial de la Concepción, como asimismo las Exposiciones de su Divina Majestad el día 7 en S. José de la Montaña y los días 7 y 11 en S. Pascual, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Con igual piadoso fin se aplicará la comida de caridad a los pobres, en el Ave María, los días 8 y 10, a las once de la mañana.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

¿Sufrir usted del ESTOMAGO?

DIGESTONA Chorro

Exigida la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Higiene de Londres

Los teléfonos de EL DEBATE son los núms. 71500, 71501, 71502 y 72805

ACTUALIDAD EXTRANJERA

LA REFORMA DE LA CAMARA DE LOS LORES

La Cámara de los Lores ha rechazado en pocos meses dos medidas importantes aprobadas por la mayoría liberal-laborista de la Cámara de los Comunes. A causa de ello ha resurgido el problema de las relaciones entre las dos Cámaras que en general se reduce a la reforma de la primera. Los ministros laboristas, secundados y precedidos...

¿Qué quieren decir con estas palabras? En realidad nadie lo sabe. Es un dicho corriente en Inglaterra que no existen dos ciudadanos británicos que...

Esta reforma está prometida desde que el "Parliament Act" de 1911 reglamentó las relaciones entre las dos Cámaras. En esa ley se consagra la supremacía de los Comunes en materia financiera, pero se mantiene el derecho de los lores a enmendar las leyes sobre otras materias y a suspender por dos años la aplicación. Con todo, del preámbulo de la ley y de los discursos pronunciados por los autores de la misma...

En estas circunstancias la observación más leve y aún más atinada de los lores a un gobierno laborista toma el aspecto de una cuestión de partido. Y si como ocurre ahora, son rechazados proyectos importantes, inmediatamente surgen las protestas y las recriminaciones que terminan por la amenaza de una supresión o una reforma radical. Con todo, no conviene dar excesiva importancia a esas actitudes. Repetimos que en el fondo nadie quiere la supresión y quizás no fuese aventurado decir que tampoco defiende una modificación demasiado profunda.

Es cierto que las circunstancias actuales inclinan a muchos laboristas a sustituir los lores por otra clase de aristocracia: la del comercio, la industria, la banca y el sindicato obrero. Pero estas ideas abundan también bajo otra forma entre liberales y conservadores que quisieran sustraer los problemas económicos al examen minucioso y a la decisión de quienes en general están en estas materias. Solo que la mayor parte de los que propugnan un parlamento económico no quieren suprimir la Cámara de los Lores. Desean modificarla, precisamente para que tenga más autoridad ante el país; que no esté compuesta exclusivamente de herederos, muchos menos si pertenecen a un solo partido; que en alguna forma proceda del sufragio y así mudará conforme a las corrientes de la opinión, pero siempre con más lentitud, de modo que actúe de freno a los impulsos tan veces immoderados de anhelo popular.

Si se estudian la mayoría—casi todas—de las constituciones antiguas y modernas, se ve que la finalidad del Senado es solamente que haya unos minutos de meditación después que los proyectos de ley han sido aprobados por las Cámaras populares. No suele haber diferencias grandes entre las dos ramas del Parlamento: muchas veces el mismo cuerpo electoral designa a diputados y

EL JUEGO, PROHIBIDO, por K-HITO



Menos el del asalto.

SILUETA

LUISA, MARY, LOLA...

¡Ya están ahí! El verano madrileño, bullicioso y alegre, las invita a salir de sus nidos, y por eso las encontraréis en las espléndidas mañananas del Retiro; en los virginales atardeceres de la Moncloa, en la Castellana y en la Carrera, la calle de Alcalá y la Gran Vía, etc., como el más bello adorno de este Madrid sin flores. Cientos, miles de muchachitas (Luisa, Mary, Lola, etc., etc.), cuya belleza y cuya juventud se agostan, poco a poco, en el tedio y la decorosa escasez; cabezitas rubias o morenas, donde aletea un ensueño irrealizable; y ojos lindos, a donde asoma la melancolía. ¿Qué miran? ¿Por qué siendo bonitas, honradas y poseyendo, no pocas, un tesoro de virtudes domésticas, no encuentran, a pesar de todo eso, el marido soñado. La esquivada Anxarte ha cambiado de sexo, se ha hecho hombre, hombres que ponen sus corazones a los pies del positivismo. Y Luisa, Mary, Lola, etc., etc., son bonitas, son interesantes, son prendas de felicidad por sus méritos; pero... son pobres, y por añadidura viven esa pobreza con la carátula un poco bufa de un mentido bienestar. La suerte quiso encasillarlas en el señorío, pero la adversidad las condujo más tarde a la miseria decorosa (ac-

FINCAS rústicas y urbanas compro vendiendo y permutando. M. Erite, Alcalá, Madrid. Teléfono 58321. Informese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta casa.

senadores, pero éstos se renuevan por terceras partes o por mitades para dar cierta estabilidad a la política: otra diferencia es una cuestión de edad: en algunas naciones—muy pocas—se practica la elección de segundo grado. ¿Qué razones existen, pues, para mantener dos cámaras?

Ya lo hemos indicado. Se quiere evitar una decisión precipitada: se quiere poner a la nación al abrigo de "las emociones del momento" que en frases del socialista Blum guían el sufragio universal cuando llega el momento de acudir a las urnas. Un mes de tiempo para que "baje la fiebre" puede evitar perjuicios incalculables; permite que vuelva la serenidad a los espíritus, examinar más detenidamente las cuestiones. Por eso, incluso las democracias más avanzadas han mantenido las dos cámaras en sus constituciones.

R. L.

DEL COLOR DE MI CRISTAL MENUDENCIAS

¿Ha habido lilas este año?

De pronto se me ocurre esta cuestión. Sin saber por qué me doy cuenta de que pasó el mes de mayo y no hemos hablado del tema de las lilas, que era siempre inevitable. No recuerdo que los cronistas hayan dedicado a ello artículos especiales, dentro del temperamento, lírico o festivo, de cada uno. Me parece que tampoco los poetas han dicho nada.

Me sorprende retrospectivamente, ¿Es que no ha habido lilas? Estoy seguro de que nadie se ha acercado a mí, mano en mano, diciéndome como era costumbre:

—De la Casa de Campo, lilas!

Y, sin embargo, cerrando los ojos para concentrar la memoria, tengo una vaga idea de que ha habido lilas este año. Acaso hay todavía. Tengo que fijarme.

El hecho de que un artista de circo marche cabeza abajo, apoyando las palmas de las manos en el suelo y llevando en alto los pies, causa siempre la admiración del público. Si el artista consigue sostenerse mucho rato en esa postura, la admiración sube de punto y los aplausos atruenan el local.

Se dice en la grada:

—¿Qué bárbaro! ¡Cuánto resiste!

—Pero un espectador próximo observa:

—Sin embargo; no crea usted que va a estar siempre así. Acabará por ponerse de pie, como todos.

—¡Hombre! ¡Naturalmente!

Quisiera que esta última exclamación, hija del buen sentido, llamara la atención de todos. A veces no es un artista de circo, sino un pueblo entero el que marcha así, quizás mucho tiempo.

Viédoles, unos se estremecen y otros aplauden. A unos y a otros hay que advertir lo mismo:

—No crea usted que va a estar siempre así; acabará por ponerse de pie.

La estación bipeda es la postura nor-

mal del hombre. Y parece que seguirá siendo todavía durante una temporada.

Por cierto, que se me ocurre una duda sobre este punto: ¿Habrá pensado alguna vez el artista de circo que marcha cabeza abajo, en la posibilidad de que no sea él, sino los demás, los que andan a la inversa?

No creo. Una cosa así sólo puede pensarla un filósofo. Y los artistas de circo son demasiado robustos para padecer de filosofía.

—¿Qué piensa usted—me dicen—de la igualdad económica?

—¿A qué nivel?—pregunto.

Porque este es el nudo del problema. Hasta ahora, los ensayos mejor organizados que ha hecho—o está haciendo—la inquieta humanidad, han producido siempre la nivelación a cero. La fórmula me parece demasiado sencilla, y para llegar a ella no se necesitaba el genio de los reformadores.

Si se considera que yo estoy en una alitura económica, aceptable, ofrece otra fórmula; renuncio a igualarme con Ford (pase como ejemplo de potentado) y me comprometo a dejar que todos lleguen a mi nivel.

Creo que me pongo en razón.

Ya han entrado en funciones los llamados guardias de asalto. La idea de su organización me parece feliz. El nombre, no tanto. Nunca deberá estar el asalto a cargo de los guardias, sino de "los otros".

Por desgracia, "los otros" se organizan con anticipación. Siempre sucede lo mismo. La Policía se ha creado para perseguir a los delincuentes, y el modo habitual de persecución es el literal de ir detrás de ellos. El primero que llega al lugar del crimen es siempre el criminal.

Tirso MEDINA

so más triste que la miseria franca) encaulándose en esos pisos interiores, de burguesa exterioridad, pero en realidad cuchitriles absurdos; hogares donde de una vuidedad, una orfandad o un suelo mezquino, constituyen todos los ingresos económicos para vivir un grupo de personas, una familia entera. ¿Cómo es esto posible? ¡Ah, torturando el ingenio y todas las facultades imaginativas e intelectivas. Sólo así, dentro de un férreo cálculo y mediante un ahorro, no solamente de la peseta sino del céntimo, alcanza cada mes ese puñado de monedas... ¡Dinero, dinero! Deidad prosaica que en ninguna parte tiene altar público y en todas tiene adoración secreta. Deidad vil, pero que, sin embargo, es la Círculo que todo lo muda en formas distintas, lo alegra y lo embellece. Y además y sobre todo, es una necesidad para vivir.

Luisa, Mary, Lola... Cuando en estos deliciosos anochecidos junianos, bajo la luz vagorosa que se desliza en la umbría del bosque de Recoletos, contemplo el continuo y alegre desfile de esas mujercitas, sin conocerlas, las reconozco a todas. Son las del año pasado y de hace un lustro. Son las mismas y tan gentiles, tan arosas, con sus vestidos de... confección casera, sus sombreritos de dos duros, y su calzado económico, que supo de medias sueltas y repetidos arreglos de tacones. Son las mismas, sí, y ¡felicite otra vez, un año más, con asomarse también un verano más, a esa "playa" polvorizada donde quién sabe si este año surgirá el "príncipe sin nombre" aunque ese "príncipe" no sea en definitiva más que un "buen chico" tenedor de libros o empleado de Correos! Pero como los años anteriores transcurrió el verano luminoso, verbenero y triunfal, y apenas las primeras ráfagas otoñales desmenuen los árboles, Luisa, Mary y Lola, tornarán a sus "jaulas". A esos comedores donde huele a espliego y donde junto a una ventana que da a un patio, cosiendo, bordando o leyendo, Luisa, Mary y Lola, dejarán volar sus pensamientos, lejos, muy lejos, por la llanura infinita de las ilusiones...

Como ellas, languidecen en un crepúsculo de desencanto y desamor, muchas almas femeninas!

Unos años más.

Y un día, al fin, la "chica" de Recoletos, de la Moncloa, de la calle de Alcalá, y de la Gran Vía; la varita de marfil que pasó tanto estío su hermosura sin posturas, o sea en medio de la indiferencia egoísta varonil, quizá se detenga distraídamente ante el espejo. Y ese espejo donde se reflejará una cara pálida y una belleza ya marchita, es fácil que se leve, sin misericordia, la última ilusión de Luisa, de Mary o de Lola, a cuyos labios virginales tal vez asomen entre hieles de amargura, estas palabras, tristes, como un sollozo.

—¡Mamá!... ¡Una cana!

Curro VARGAS

Cartas a EL DEBATE

Las elecciones en Rozas de Puerto Real

Señor director de EL DEBATE.

Muy señor mío: En EL DEBATE del martes, al hacer la filiación política de los partidos que contendieron en las elecciones del domingo, se da de Rozas de Puerto Real el siguiente resultado: "cinco católicos agrarios monárquicos y dos socialistas", denominación que no corresponde con las actas de la elección, sino con el telegrafado por el presidente de la Comisión gestora a Madrid, para sus fines de permanencia.

Hubiera puesto "republicanos", donde puso "monárquicos", con aviesas intenciones, y no teníamos que censurar ni una palabra, por estar afiliados a la "Derecha Liberal Republicana".

De la legalidad perfecta de las elecciones, y de las repetidas victorias, "que resultaría lo mismo cincuenta veces", como por la conducta justiciera del Gobierno, esperamos demostrar al señor presidente de la Gestora, para porvenir de este pueblo y de la Patria, que la República no acepta chanchullos ni protestas sin fundamento ni justificación. La voluntad popular, repetida, es inviolable.

Muchas gracias, señor director, por esta aclaración.

Soy suyo s. a.,

Adrián FERNANDEZ

Presidente del Comité local de la Derecha Liberal Republicana. Rozas de Puerto Real, 3 junio, 1931.



La procesión del Corpus en Sevilla a su paso por la plaza del Triunfo (Fot. Olmedo.)



Los asistentes a la Asamblea regional que se celebra en La Coruña (Fot. Blanco.)



Grupo de niños y niñas de Navarra que van a la colonia de Pedrosa, a su paso por Bilbao (Fot. Espiga.)



Campeonato de polo en Córdoba. El equipo del regimiento de Sagunto recibiendo la Copa de la Diputación (oFt. Janta.)

NOTAS DEL BLOCK

Valle Inclán no quiso asistir al estreno de su obra "La Reina castiza", y se fué a Toledo.

Hizo bien. Don Ramón, tan exigente en la representación de sus comedias y dramas, es muy difícil que encuentre nunca perfecta la labor de los artistas.

También es verdad que las obras de Valle Inclán son para actores y actrices lo que el vulgo suele decir "un hueso". Hace bastantes años que la por tantos conceptos ilustre compañía de Guerrero y Mendoza, se arriesgó a estrenar una comedia bárbara de Valle Inclán; una de esas comedias en las que figuran vagos reñegrados, mendigos de pesadilla, reviejas de aquilarte y pastores que hacen caletas. Por la escena deben pasar vientos de sardina.

La obra se hacía tan difícil que los ilustres artistas desistieron de continuar representándola y fué el propio Valle Inclán en revancha, el que se decidió a leerla magníficamente en el mismo teatro donde aquéllos se habían negado a ponerla.

Durante el banquete celebrado el día de la lectura, Valle Inclán, comentando el incidente, exclamaba:

—Los artistas españoles me parecen amenerados, torpes, fríos... ¿Quieren ustedes decirme un actor español que pueda hacer bien, sintiéndolo, viviéndolo, un papel de leproso?

Todos callamos. A través de sus orizontales de camarote, los ojos de don Ramón brillaban con luz misteriosa, como dos lenguas de acetileno...

Puesto que hablamos de teatro diremos que Rivas Cherif se ha apresurado a cubrir a Alberti de los ataques que le dirige parte de la Prensa por la obra con la que éste ha profanado el escenario del Español. Ya se ha dicho que Alberti no ha olvidado ninguno de los resortes más en desuso, más groseros, más anticuados para confeccionar su esperanto; irreverencias, calumnias, latiguillos, groserías...

No obstante lo cual Rivas Cherif defiende todavía a Alberti como hombre de vanguardia, cuando todo el mundo sabe bien que Alberti es un poeta de resaca, atrasado del todo en ideas y procedimientos.

De un editorial, o lo que sea, de "Solidaridad Obrera": "El temperamento también necesita ser educado, y en los años que no habíamos podido reunirnos, acompañado de la hiel que tuvimos que tragar, habían hecho de nuestro carácter algo así como un potro salvaje..."

¿Están pidiendo el ramal!

Literatura de un diario anarco-sindicalista.

Notifica la muerte de un profesor racionalista y anuncia el traslado del cadáver al "Cementerio civil, donde se dará sepultura al compañero que dió su jugo libertario a los trabajadores".

En una correspondencia de pueblo que publica el mismo periódico se protesta contra la subvención concedida por el Ayuntamiento a las Conferencias de San Vicente de Paúl, ya que el dinero "va a parar a las damas de Estropajos que no dan una sed de agua (así dice) si no la recibido uno el remojón parroquial".

Largo Caballero ha pronunciado un discurso en Ginebra, ante las delegaciones hispanoamericanas, en el que ha hecho prevalecer la comunidad histórica, sentimental y cultural que nos une a aquellas repúblicas y singularmente la hermandad de lengua.

Y el mismo día en que ocurría esto, discutiendo en La Coruña el Estatuto gallego, unos se pronunciaban por la abolición del castellano como lengua oficial y otros, alegando razones de conveniencia, pedían que la enseñanza de aquel idioma fuera sustituida por el inglés.

Comunidad de idioma ante las delegaciones hispanoamericanas, y una Babel para andar por casa.

"El Socialista" se congratula de que en adelante no haya títulos nobiliarios.

"Acabar con los marqueses y con los duques—dice—es también, por contragolpe, acabar con los lacayos y con las libreas y con tanto escudo como hay por ahí repartido.

Claro que sin monarquía—continúa diciendo—los títulos nobiliarios representan una ofensa para los republicanos de ideas. Con su carácter de resto monárquico, cualquier título es en la República un anacronismo. Pero, en realidad, los títulos nobiliarios desaparecen siempre con las monarquías...

Para comprobarlo no tiene más que leer las informaciones mundanas de los diarios de Francia, de Alemania, de Norteamérica y demás repúblicas. Pero ¿quién engaña a "El Socialista" hasta hacerle creer esas cosas? ¿En qué mundo viven? ¿No saben que el alcalde de París es un aristócrata?

Los títulos nobiliarios desaparecen con la monarquía. Y después se los disputan los republicanos.

Tel Aviv es la primera ciudad del "Hogar judío". Con motivo de la inauguración del pabellón de Palestina en la Exposición Colonial de París, el alcalde de Tel Aviv ha dado los siguientes detalles. La ciudad—comenzada hace veintidós años—tiene 4.000 casas y 50.000 habitantes. Posee 65 escuelas, varios teatros y "cines". Comercialmente ha superado a Jaffa.

Tel Aviv cuenta con cinco casas editoriales, y en la industria del libro cumple con Leipzig. Es el centro cultural del "Hogar judío". Hasta ahora se llevan empleados en la construcción de la ciudad unos quinientos millones de pesetas.

El submarino de Wilkins sale para Inglaterra

Desde allí irá a Spitzberg

PROVINCETOWN (Massachusetts), 5. El "Nautilus" ha zarpado con rumbo a Inglaterra y Espitzberg. Ayer por la tarde hizo pruebas con resultado satisfactorio. Puede desarrollar una marcha horaria de 11 nudos y lleva a bordo víveres para diez y ocho meses y carburante para un recorrido de cuatro a cinco mil millas.

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805